

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

**1412** *Extracto de la Resolución de Alcaldía número 147 de día 6 de febrero de 2018, por la que se aprueban la convocatoria y las bases de los Premios de disfraces de Es Mercadal del 2018*

BDNS (Identif.): 385304

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

#### **Primero. Beneficiarios:**

Pueden participar en el concurso de disfraces todas aquellas carrozas, comparsas y personas disfrazadas individualmente que asistan al acto que se celebrará al efecto el día 10 de febrero en la Sala Multifuncional de Es Mercadal.

#### **Segundo. Finalidad:**

El Carnaval de Es Mercadal tiene un carácter popular y festivo, y por lo tanto, quiere rehuir de cualquier tipo de competitividad, cosa que se consigue con la colaboración y el esfuerzo de todos los que participan: carrozas, comparsas, personas disfrazadas y público.

Para apoyar el Carnaval, el Ayuntamiento de Es Mercadal convoca el premio de disfraces del Carnaval de Es Mercadal del 2018

#### **Tercero. Bases reguladoras:**

Las bases de la convocatoria y la Ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones, aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Es Mercadal de día 11 de octubre de 2005 i publicada la aprobación definitiva y el texto íntegro en el BOIB nº. 189, de 17 de diciembre de 2005.

#### **Cuarto. Importe:**

La presente convocatoria incluye un premio en metálico para cada una de las categorías definidas en el punto anterior, el cual se puede dejar desierto si el jurado considera que ninguno de los asistentes reúne con una calidad mínima.

Los premios otorgados son los siguientes:

- Primer premio a la mejor carroza: 300 euros
- Segundo premio a la mejor carroza: 150 euros
- Primer premio a la mejor comparsa: 250 euros
- Segundo premio a la mejor comparsa: 125 euros
- Primer premio al mejor disfraz individual: 125 euros
- Segundo premio al mejor disfraz individual: 50 euros

El gasto que implica esta convocatoria, será atendida con cargo a la aplicación presupuestaria 40.338.48100 del Presupuesto General de 2018, con un importe máximo conjunto de 1.000,00 euros.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:** Hasta el día 10 de febrero de 2018

(Fecha de la firma: 07/02/2018)

**El Alcalde del Ayuntamiento de Es Mercadal,**  
Francesc Ametller Pons.

